

VISTO:

El Expediente N° 100.167/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0500/21-R-UNPA, se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo 4PC-1-10142-P - Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química – Área Química Orientación Química General - Código de Nomenclador (01-09-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Disposición N° 007/22 se admite como postulante a la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI;

QUE obra el Acta del sorteo de temas;

QUE de fojas 1229 a 1233 consta Acta del concurso en la que el Tribunal interviniente determina que el siguiente orden de mérito: 1° Mabel Margarita BREGLIANI;

QUE a fojas 1234/1235 obra Informe de la Veeduría Gremial;

QUE por Nota N° 1383/22 la Secretaría de Administración certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fojas 1241 la Secretaría de Hacienda y Administración de Rectorado da V°B° a la certificación presupuestaria de la Secretaría de Administración;

QUE a fojas 1242 consta Informe del sector de Personal dando cuenta de la situación de revista de la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT y en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI (CUIL N° 23-13416675-4) en el cargo 4PC-1-10142-P , de carácter efectivo – Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Química – Área Química - Orientación Química General - Código de Nomenclador (01-09-00-01-01) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 19 de diciembre de 2022.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del Instrumento legal de afectación de la MSc. Mabel Margarita BREGLIANI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///



ACUERDO

N°

366/22

//2.-

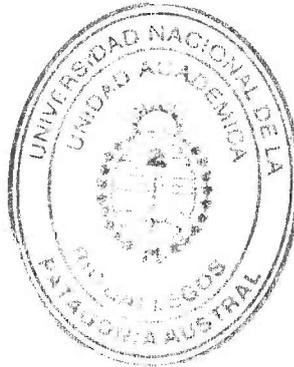
imputado a:

A0002002 009 000 11 16 00 00 03 00 3 4

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG